



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA**

Provincia de Buenos Aires



“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur,

Visto:

Que resulta necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68° inciso 2°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades. y

Considerando:

Que Nuestro Municipio tiene como eje fundamental la actividad turística y en esta oportunidad el día indicado en el artículo referido de la L.O.M. (es decir el 1° de abril) queda comprendido en el periodo que comúnmente se denomina "Fin de semana largo" por corresponder a los feriados de Semana Santa y el Día del Veterano y los Caídos en la guerra de Malvinas.

Que no se han concluido las obras de acondicionamiento del recinto de sesiones de este H.C.D. (reparación de sistema de audio).

Que desde siempre el acto de apertura de sesiones de este H.C.D. resulta un momento de gran participación cívica y por ello se debe propiciar la concurrencia de la ciudadanía en un ámbito de seguridad y comodidad.

Que tal lo estatuido en el artículo 68° inciso 2° de la LOM, en cuanto dispone que las sesiones ordinarias comenzaran el 1° de abril de cada año, no constituye un imperativo. Existiendo razones que justifican la realización en una fecha adoptada.

Por Ello:

El Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Las Municipalidades dicta el siguiente :

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convocase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa a Sesión Ordinaria N° 1 (Protocolar), para el día 7 de abril del 2018 a las 10,00 Hs.a efectos de considerar el siguiente:

TEMA ÚNICO:

1°.- Apertura de la Sesión por parte del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.-

2° Discurso de apertura del Señor Intendente Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Señor Intendente Municipal, a los Señores Concejales, dese a difusión pública y cumplimentado archívese.

Mar Del Tuyu, 3 de abril del 2018.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1100/2018 (MIL CIEN).-



H.C.D. LA COSTA
SISTEMA DE GESTIÓN
DE CALIDAD